MEMORANDO

Bogotá, D.C, 26 de Octubre de 2022

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora Jurídica

DE: GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ
Profesional Especializado Subdirección de las Artes

ASUNTO: Remisión acta de reunión de seguimiento CIP-1749-2022

Estimada Sandra,

Me permito remitir el Acta de reunión de seguimiento del CIP1749-2022 con el fin de que sea incluido en el expediente contractual y subida a la Plataforma SECOPII.

Cordialmente,

Documento 20223000488373 firmado electrónicamente por:

GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ, Profesional Especializado, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 26-10-2022 16:15:31

Anexos: 1 folios

39e1130327126aabd526e3fd2c455010e8d4903fde2f7adfe2d7ded9fc2d6c82
Codigo de Verificación CV: e3ff4 Comprobar desde:

ASUNTO: REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERES PUBLICO No 1749-2022 FUNDACION PURPURA		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE LAS ARTES
LUGAR: Google meet	**FECHA**: 12-10-2022	**HORA: 2:00 P.M.**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Giovanna Andrea Chamorro	Subdirección de las Artes	Supervisora	Giovanna.chamorro @idartes.gov.co		
William Guevara Quiroz	Fundación Purpura	Representante Legal	contacto@purpura.com		
Ana Esley Tobar Ome	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Ana.tobar@idartes.gov.co		
Azucena Torres Ballesteros	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Azucena.torres@idartes.gov.co		

ORDEN DEL DIA

1.Seguimiento a la ejecución Contractual
2. Informe de Gestión y financiero para el trámite del segundo desembolso
2. Recomendaciones entrega de informe final

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Fundación Purpura ha venido ejecutando el contrato a través de:

- **Visibilización en página Kiosko teatral:** Se actualiza información semanalmente acerca de las artes escénicas en la ciudad, carteleras teatrales, también en la creación de contenidos, se informa que los días miércoles realiza la actualización de la página y se publican los contenidos teatrales. De manera paralela se han estado haciendo publicaciones en redes sociales, Facebook, twitter Instagram de lunes a sábado
- **Realización de seis videos**: Se realizan con la temática construyendo comunidad y en esta ocasión se producen alrededor 6 proyectos comunitarios que tengan al menos de 10 años de actividad; informan que a la fecha se han realizado dos videos: Proyecto teatral en Usme y teatro del sur en Bosa y se van a realizar otros dos videos en Bosa
- **Salón del libro teatral**: Se ha avanzado con la impresión del material informativo, este año corresponde a la segunda etapa se llama fanzine fascinante con registros de las nuevas experiencias teatrales que se viven en Bogotá, el diseño se encuentra en diagramación, para tenerlos en la última semana de octubre, los temas son unos artículos de Argenis Leal- Periodista Cultural -teatrera, quien ha estado con la divulgación de actividades del teatro y periodismo cultural con temas del nuevo circo en Bogotá.
  El representante Legal manifiesta que el evento no se va a realizar en la Sala Gaitán a pesar que se solicitó el préstamo del salón con anticipación. En tal sentido se están adelantando gestiones para conseguir el espacio, posiblemente en el TR101 o la Universidad Javeriana. La próxima semana se lanza convocatoria abierta de proyectos editoriales invitados como: la antología de un gran teatro, colección de dramaturgia de la Universidad del Bosque, la antología de obras de dramaturgia de la sala Vargas Tejada y se abre convocatoria para proyectos que se desconocen. Está previsto que el salón del libro teatral se realice los días 15 y 16 de noviembre.
- **En cuanto a los avances de la estrategia ESTO VI:** Se está planeando la presentación musical, con agrupaciones de Jazz y se está pidiendo asesoría al gerente de Música y al Teatro libre. Este evento se realiza el 9 de diciembre en el teatro libre

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Videos de los eventos del salón de libro Teatral y de Esto VI: Se está recopilando información para realizar el producto establecido
La supervisora pregunta aclaración con respecto a la claridad del cargo de Coordinador(a) del vento ESTO VI, se aclara que la coordinadora del evento es Virley Mendoza

2. **Informe financiero y de gestión**: El equipo de apoyo a la supervisión envió observaciones, El Representante Legal envía los informes subsanados el próximo viernes 14 de octubre, junto con factura y parafiscales vía correo electrónico; se trata el tema acerca del documento soporte con la resolución de la DIAN, se solicita que se responda la observación en el informe financiero y se recomienda que parta el próximo informe se debe cumplir con este lineamiento
3. **Recomendaciones para entrega de Informe Final**
   - Certificado de Inspección y Vigilancia: El RL informa que tiene la aprobación del certificado de Inspección y vigilancia, con información contable 2021
   - Informe de Obligaciones Generales: Se entregare en el informe final
   - Aplicación de encuestas de satisfacción, para incluir en el apartado de conclusiones. Se están aplicando de manera periódica a través a través de un formulario de Google forms
   - Reintegro de rendimientos financieros: la supervisora informa que, a raíz de observación de la Contraloría, tales rendimientos deben reintegrarse de manera mensual. Por tanto, solicita que revisen los extractos bancarios y verifiquen cuales son los rendimientos, causados de manera mensual y se envíe a Idartes la certificación de los los mismos para adelantar el trámite de retorno el Tesoro Distrital.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Hacer entrega de los documentos, informe y productos para el trámite del segundo desembolso	Fundación Purpura	14-10-2022

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION DOCUMENTAL	Código: GDO-F-03
		Fecha: 03-05-2022
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 4

ACTIVIDAD: REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERES PUBLICO No 1749-2022 FUNDACION PURPURA	FECHA: 12 de octubre 2022	HORA: 2:00 p.m.
DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: Subdirección de las Artes	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de las Artes	LUGAR: Google Meet

No.	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Organización o dependencia	Tipo de vinculación	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Giovanna Chamorro Ramírez	Cédula de ciudadanía	52270871	Idartes - Subartes	Funcionario/a	giovanna.chamorro@idartes.gov.co	3795750	Asistencia Virtual
2	William Guevara Quiroz	Cédula de ciudadanía	79554967	Fundación Púrpura	Representante legal	contacto@purpuracreactivo.com	3114813844	Asistencia Virtual
3	Ana Esley Tobar Ome	Cédula de ciudadanía	36279923	Subdirección de las Artes	Contratista	ana.tobar@idartes.gov.co	3204124229	Asistencia Virtual
4	Azucena Torres Ballesteros	Cédula de ciudadanía	52112067	Subdirección de ls Artes	Contratista	azucena.torres@idartes.gov.co	3134933161	Asistencia Virtual
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

"AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES"

¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES) , identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes", la cual podrá consultar en la dirección electrónica : https://www.idartes.gov.co/es/node/14944, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas o eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes, Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención:
Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. / Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos / Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente."